



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2015 01860 00

En atención al memorial que antecede, SE ACEPTA la renuncia al poder, presentada por el estudiante de derecho JAIME ALBERTO TRUJILLO OSPINA; en consecuencia, SE REQUIERE a la demandante para que otorgue poder a un abogado o estudiante de derecho, para que la represente dentro del presente trámite.

De igual manera se requiere a las partes, para que aporten la liquidación del crédito actualizada, así como los canales digitales para recibir comunicaciones o notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38f7e69fbefb418d468c32ae62c48f230210eefe403cb28daec6c310c9facfe6

Documento generado en 05/11/2020 02:07:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>